



A FAVOR DE TU EMPRESA

Evaluación Específica de Desempeño del Programa
Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en
Educación del Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo

El presente documento ejecutivo tiene como contenido los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades de Educación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2018, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

La Evaluación permitió ver la planeación, operación y transparencia del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades de Educación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2018, en donde se pudo evaluar la calidad dentro del proceso interno para la oportunidad y la usabilidad de los beneficiarios, así como los resultados correspondientes de los servicios y facilidades otorgados.

Objetivo de la Evaluación La Evaluación Específica del Programa Presupuestario (Pp) E009 Igualdad de Oportunidades de Educación de Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2018 tuvo como objetivo el siguiente: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en Educación del ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UED del poder ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

El cumplimiento del objetivo fue evaluado bajo las normas establecidas que rigen la operatividad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; las cuales, suplen el funcionamiento del IEAT, de manera que con la implementación del Pp, se pueda combatir el rezago educativo en el estado de Tabasco.

Objetivos Específicos

Con el fin de cumplir el objetivo anteriormente mencionado, y de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Programa Presupuestario, emitidos por la UED del Poder Ejecutivo, se diseñaron los 5 objetivos correspondientes Reportar los resultados y productos del Programa

Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 uno es; analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario derivados de las evaluaciones externas; Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario; Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario; Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en al UED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

La Evaluación fue realizada mediante el análisis de la operatividad del Programa Presupuestario con base en el grado de cumplimiento del marco normativo vigente al año 2018; se midió el grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo establecido en la MIR del mismo al año 2018; se evaluó la calidad de los conocimientos adquiridos por los usuarios del Programa, así como su implementación en la vida diaria, y midió el nivel de aceptación de resultados obtenidos por los usuarios del Programa Presupuestario en el año 2018.

La evaluación del Programa Presupuestario contó con pasos concretos para el buen funcionamiento de la operatividad del mismo, de manera que los beneficiarios se manejaron de manera rápida y sencilla dentro del programa. Todo el proceso cuenta con las debidas facilidades para la realización de los trámites para los beneficiarios de modo que puedan formar parte del sistema educativo impartido por el IEAT. La entrevista realizada a los funcionarios de diversos niveles contribuyó a la obtención de resultados sobre la operatividad del Programa. Los resultados fueron satisfactorios ya que el programa operó de acuerdo a la normatividad vigente al año 2018, además de que los funcionarios pudieron argumentar sus inconformidades para conocer algunas de las carencias que limitan la cobertura del programa de modo que se puedan contrarrestar eficientemente.

En cuanto a los indicadores de desempeño de la MIR se utilizaron los indicadores de desempeño de la MIR federal por los cuales fue medido el grado de cumplimiento del Programa Presupuestario, para la cual se establecieron un total de 20 indicadores. La MIR demostró un alto grado de cumplimiento por

parte de IEAT, así como determinó las debilidades a combatir como la alta rotación de personal de figuras solidarias y la variación de los beneficiarios en el programa.

La calidad del Programa Presupuestario fue evaluada bajo 3 puntos importantes dentro de la encuesta realizada a los beneficiarios; estas abarcan la calificación del asesor o figura solidaria, servicios generales proporcionados por el IEAT y aspectos generales dentro del proceso de aprendizaje de los beneficiarios respectivamente. Esto con lleva a que muchos de los beneficiarios, adquieran un sentimiento de pertenencia dentro del Programa, de forma que pudieron expresar su motivación para retomar estudios o concluirlos y lograr sus objetivos personales y profesionales, además de adquirir en términos de oportunidad y usabilidad de los conocimientos, un mejor nivel de vida y la oportunidad de salir de su condición de rezago educativo. Percepción de los beneficiarios

Los aspectos evaluados mediante la encuesta realizada a los beneficiarios para medir su grado de satisfacción de los servicios educativos del IEAT fueron la satisfacción general de los beneficiarios con el Programa, y su intención de permanecer dentro del mismo. En dichos puntos, se observó que los beneficiarios se encuentran satisfechos con la calidad de la enseñanza y método educativo del Instituto. No obstante, se notó una baja intención de permanecer en el Programa debido a factores externos dentro de la población vulnerable los cuales limitan su oportunidad o disponibilidad para concluir su educación básica.

Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones determinadas por el equipo de evaluadores con base a la información documental proporcionada por el IEAT fueron las siguientes:

Concluimos que gran mayoría de la población beneficiaria se siente parte del Programa y se identifica con el mismo y sus servicios educativos, a pesar, de que exista una contraparte la cual no adoptó la misma postura debido a razones personales o factores dentro de su entorno social. Es preocupante el porcentaje tan alto de personas que deciden darse de baja o no continuar con sus estudios ya que, representando más de la mitad de la población beneficiaria, termina siendo un indicador en el cual del rezago educativo.

Se recomienda realizar un análisis en la productividad de las figuras solidarias en el proceso educativo, se deben de implementar evaluaciones continuas, en las cuales los usuarios puedan contestar a conciencia para dar una retroalimentación objetiva a estas figuras solidarias.

Se recomienda realizar un ajuste en la gratificación que se otorga a las figuras solidarias; así como revisar el calendario y procedimiento mediante el cual se les hace llegar este apoyo; toda vez que los gastos en los que incurre la mayoría de estos, dadas las condiciones de dispersión y marginación de las localidades en que se ubica la población en rezago educativo, son mayores que la gratificación que reciben por su trabajo dentro del Programa.

Se recomienda aumentar la difusión de los servicios que proporciona el Instituto de Educación de Adultos de Tabasco de manera que se pueda lograr una mayor entrada de usuarios y no se abandone el objetivo del programa, esto se puede realizar utilizando las redes sociales que hoy en día son consideradas aplicaciones para la difusión masiva de información para diversos sectores sociales. Esto elevaría el alcance del programa, además de generar interés público con otras entidades las cuales quieran hacer cohesión para trabajar en el objetivo específico.

Se debe de invertir las instalaciones en las cuales la población beneficiaria tome sus enseñanzas educativas, que permitan la accesibilidad a la información presentándola de una forma más didáctica y entendible

Se deben realizar juntas donde las figuras solidarias puedan identificar las inconformidades de los educandos para poder ajustar el proceso educativo de manera que se pueda evitar el incremento de la deserción dentro del Programa Presupuestario.